



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

## PEREGRINACION Á ROMA.

---

La Junta de peregrinacion á Roma establecida en esta Diócesi ha procurado organizar una espedicion directa desde este puerto al de Civita-Vechia en uno de los buques de vapor de esta matrícula; pero este proyecto no ha podido realizarse porque el precio que se exigia por flete hubiera impuesto á los peregrinos gastos muy superiores á los que exigen las dos empresas que han publicado en esta capital sus anuncios de peregrinacion. En tal estado las cosas, y meditadas por la Junta las ventajas que una y otra empresa ofrecen, ha creido que era mas fácil que se verificase el viage en el vapor *Inmaculada Concepcion* por exigir menor número de pasajeros: y cerciorada de que los peregrinos tendrán en dicho buque completa independenciam para hacer los devotos ejercicios que les inspire su piedad, recomienda á los fieles que hayan pensado tomar parte en aquella manifestacion religiosa en obsequio del Supremo Gerarca de la Iglesia que vayan á inscribir sus nombres en la lista de pasajeros. Las condiciones del viaje con todas sus particularidades se insertan á continuacion: advirtiendole que el dia 15 se cerrará definitivamente el registro; pero que el dia de la salida, si se reúne el número

de 350 pasajeros indispensable para que se verifique la expedición, podrá variarse según convenga á la generalidad.

Peregrinación á Roma con el vapor *Inmaculada Concepción*.

Saldrá desde nuestro puerto para el de Civita-Vechia el 27 ó 28 del que rige, si el tiempo lo permite.

La Empresa no ha perdonado gasto alguno en la dirección de este viaje, con el objeto de poder facilitar á los Sres. pasajeros, que se dignen honrarla con su confianza, todas las comodidades apetecibles en un viaje marítimo, procurando reunir á un mismo tiempo las bellísimas condiciones de rapidez, comodidad, recreo y baratura.

Queda abierto el registro para el espresado viaje en la administracion de loterías cerca del teatro de esta ciudad, desde la publicación del presente suelto, hasta el 15 del actual inclusive.

Cada pasajero al ir á alistarse satisfará el importe del pasaje entregándosele su respectivo resguardo para que pueda ir á recoger la papeleta al presentar su pasaporte despues del día 15 mencionado.

En caso de que el día señalado no se hayan podido reunir el número de 350 pasajeros distribuidos en 50 de 1.<sup>a</sup> clase, 50 de 2.<sup>a</sup> y 250 de 3.<sup>a</sup> no se efectuará la venida del mencionado vapor, y el resguardo entregado servirá para poder reintegrarse cada cual de la cantidad desembolsada.

#### CONDICIONES.

Los que deseen verificar dicho viaje en 1.<sup>a</sup> cámara satisfarán por ida y vuelta, inclusive la manutención á bordo del Vapor, pasaje del Ferro-carril de Civita-Vechia á Roma, embarque y desembarque en dicha Ciudad, 640 reales.

Los que deseen verificar dicho viaje en 2.<sup>a</sup> cámara con las mismas condiciones que la anterior, 480 rs.

Los que deseen verificar dicho viaje bajo cubierta con su correspondiente colchon y las mismas condiciones que las anteriores, 360 reales.

El pasaje del Ferro-carril de Civita-Vechia á Roma se dará á cada pasajero conforme los pasajes del Vapor.

### **Comidas á bordo del Vapor.**

*A los pasajeros de 1.ª clase se les servirá*

Desayuno.—Chocolate, té ó café con biscochos.

Almuerzo.—Tres platos y tres clases de postres, café ó té.

Comida.—Cinco platos, cuatro clases de postres, té ó café, vino y pan fresco.

*A los pasajeros de 2.ª clase se les servirá*

Desayuno.—Té ó café con biscochos.

Almuerzo.—Dos platos y dos postres.

Comida.—Tres platos, tres postres, té ó café, pan y vino.

*A los pasajeros de 3.ª clase se les servirá*

Desayuno.—Té ó café con galleta.

Almuerzo.—Lo mismo que los de 2.ª clase.

Comida.—La misma de los de 2.ª clase.

NOTAS. En caso de poderse efectuar dicho viaje fondeará el vapor *Inmaculada Concepcion* en nuestro puerto de Palma del 26 al 27 del presente mes para embarcar á los pasajeros para el de Civita-Vechia y devolverlos á nuestro puerto.

Los pasajeros podrán permanecer en Roma 10 dias, pero en caso de que á la generalidad de ellos conviniere permanecer mas tiempo podrán hacerlo satisfaciendo cada pasajero 20 rs. por dia contando como entero el dia que se hubiere comenzado.

La empresa obsequiará á cada pasajero con un librito que contendrá el indicador de Roma.

Como se ha visto la empresa no ha perdonado sacrificio para poder anunciar los precios al alcance de cualquier fortuna; pero en cambio espera merecer la confianza de los peregrinos que cree sabrán reconocer las muchas ventajas que tienen de emprender el viaje directamente desde nuestro puerto.

*Se despacha en la Administracion de Loterías cerca el Teatro de esta capital.*

## NOTICIAS SOBRE LA ROMERIA.

El Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Toledo, en contestacion á la carta que dirigió á Roma preguntando el dia en que el Santo Padre se dignaria dar audiencia á los peregrinos españoles, ha recibido la que ponemos á continuacion:

Vaticano 20 de Abril de 1877.

Ilmo. y Rmo. Sr.

En cuanto recibí su muy apreciable carta del 6 del corriente, me apresuré á referir á Su Santidad cuanto Su Ilma. me dice respecto á la peregrinacion española que bajo su direccion se está organizando por disposicion del Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. Su Santidad ha sabido con el mayor agrado esta nueva demostracion de fé y acatamiento hácia la Santa Sede y á su Sagrada Persona, de los excelentes católicos españoles, y se ha dignado conceder para ellos una audiencia especial, la cual, empero, dadas las muchas súplicas de las peregrinaciones para varias audiencias que han sido ya fijadas, no podrá tener lugar hasta el mártes 12 de Junio próximo, hácia el medio dia.

Seria oportuno, empero, saber, si la peregrinacion española será numerosa, y si por estas circunstancias convendria recibirla en audiencias parciales ó por diócesis en dos ó mas dias, que fuesen del 12 al 15 de Junio inclusive.

Pero si nada se dice en contrario, PERMANECE FIJADA LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA LA SEGUNDA PEREGRINACION EL INDICADO DIA MÁRTES 12 DE JUNIO.

Quedaré muy reconocido si se apresura á contestarme; y en tanto, con los sentimientos de obsequiosa veneracion y besando su sagrado anillo, tengo el honor de ofrecerme de V. S. Ilma. y Rma. afectuosísimo servidor, *L. Macchi*, Maestro de Cámara de Su Santidad.

Rmo. Monseñor Sancha Hervás, Obispo de Areópolis, *Auxiliar de Toledo*.

---

Imprenta de Villalonga.